

Bruselas, 18 de febrero de 2020
(OR. en)

6132/20

ECOFIN 89
UEM 27
SOC 57
EMPL 44
COMPET 48
ENV 90
EDUC 37
RECH 38
ENER 32
JAI 125

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	18 de febrero de 2020
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	5819/20
Asunto:	Semestre Europeo de 2020: Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2020
	– Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 18 de febrero de 2020

Se adjunta, a la atención de las delegaciones, el proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2020, adoptado por el Consejo en su sesión n.º 3749 celebrada el 18 de febrero de 2020.

SEMESTRE EUROPEO DE 2020:
ESTRATEGIA ANUAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2020

– Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros –

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros:

REORIENTACIÓN DEL SEMESTRE EUROPEO DE 2020

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN la nueva Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de la Comisión, que establece prioridades de actuación centradas en la sostenibilidad competitiva y marca el inicio del Semestre Europeo de 2020.
2. COMPARTE, EN LÍNEAS GENERALES, el análisis de la Comisión sobre las prioridades en las que deben centrarse las políticas nacionales y de la UE: la sostenibilidad medioambiental, el aumento de la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica. SUBRAYA la necesidad de promover inversiones de calidad, llevar a cabo reformas estructurales ambiciosas y garantizar unas finanzas públicas saneadas en todos los Estados miembros.
3. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de que el Pacto Verde Europeo sea la nueva estrategia de crecimiento de Europa y evaluará minuciosamente las distintas propuestas recogidas en la Comunicación de la Comisión cuando se presenten. COINCIDE con la Comisión en que la nueva agenda económica debe transformar la Unión en una economía sostenible y climáticamente neutra.
4. SUBRAYA que el Semestre Europeo debe seguir siendo el principal instrumento de gobernanza económica de Europa para promover la estabilidad macroeconómica y el crecimiento sostenible e integrador y favorecer, al mismo tiempo, la transición hacia una economía climáticamente neutra.
5. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el Semestre Europeo. SUBRAYA, no obstante, que dicha integración debe hacerse de manera que no suponga una carga excesiva para el Semestre Europeo. ANIMA a la Comisión a que presente propuestas claras sobre la manera de conseguirlo.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE EUROPA

6. COMPARTE la valoración de la Comisión de que se prevé que la economía siga creciendo en 2020 y 2021. Las perspectivas de crecimiento se han moderado y sigue habiendo riesgos de evolución a la baja, pero estos son algo menos pronunciados. Los mercados laborales se mantienen fuertes en la mayoría de los Estados miembros y el desempleo sigue disminuyendo, si bien lo hace a un ritmo más lento y se prevé que el crecimiento del empleo se siga ralentizando, con un lento crecimiento del salario real. Las perspectivas de crecimiento mundiales son débiles y la incertidumbre está teniendo un efecto negativo en las decisiones de inversión. Existe el riesgo de que entremos en un período prolongado de crecimiento débil y baja inflación, propiciado por el bajo crecimiento de la productividad y el envejecimiento de la población.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

7. CONSIDERA que es importante emprender políticas que respeten plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, respaldar la inversión pública y privada y mejorar la calidad y la composición de las finanzas públicas, y que sigue siendo indispensable contar con unas finanzas públicas saneadas y sostenibles para garantizar la resiliencia frente a futuras perturbaciones y facilitar la transformación económica hacia la neutralidad climática. RECONOCE que los Estados miembros deben emprender políticas de apoyo a la inversión que favorezcan la transformación económica hacia la neutralidad climática, al tiempo que se mantiene la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.
8. SUBRAYA que los Estados miembros con elevados niveles de deuda pública deben aplicar políticas prudentes que encaucen la deuda pública por una senda descendente, de forma creíble y duradera. COINCIDE en que los Estados miembros con una situación presupuestaria favorable deben aprovechar tal circunstancia para seguir impulsando las inversiones de calidad, al tiempo que mantienen la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.
9. CONVIENE en que, si los riesgos de evolución a la baja se acaban materializando, deben adoptarse respuestas presupuestarias diferenciadas que aspiren a tener una orientación más expansiva, al tiempo que se garantiza el pleno respeto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En la medida de lo posible, deben tenerse en cuenta las circunstancias específicas de cada país y ha de evitarse la prociclicidad. Los Estados miembros coordinan sus políticas económicas en el seno del Consejo.

10. SUBRAYA que la mejora de la calidad y la composición de las finanzas públicas es fundamental para mejorar la sostenibilidad presupuestaria y reforzar el potencial de crecimiento. Por el lado de los ingresos, los impuestos deben apoyar la transición hacia una economía ecológica, ser más equitativos y buscar fuentes menos perjudiciales para el crecimiento. Por el lado del gasto, deben llevarse a cabo revisiones del gasto para promover la eficiencia y la eficacia del gasto público. ESTÁ DE ACUERDO en que son fundamentales las inversiones que favorezcan la transición hacia una economía digital y climáticamente neutra. SEÑALA que el uso de instrumentos presupuestarios que tengan en cuenta los aspectos medioambientales podría contribuir a determinar los gastos que favorecen la transición hacia una economía climáticamente neutra.
11. COMPARTE la valoración de la Comisión de que la resiliencia del sector financiero de la UE ha seguido mejorando, si bien es necesario seguir reforzándolo a través de una mayor profundización de la unión bancaria y de la unión de los mercados de capitales.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

12. ACOGE CON SATISFACCIÓN que la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible haga más hincapié en la sostenibilidad medioambiental y la idea de que la UE debe liderar la transición hacia un continente climáticamente neutro y respetuoso con la naturaleza de aquí a 2050.
13. CONVIENE en que el Semestre Europeo ofrece un marco consolidado para la coordinación de las políticas económicas y de empleo necesarias para llevar a la Unión hacia una economía sostenible, competitiva y climáticamente neutra y para guiar a los Estados miembros a través de estas transformaciones. El Semestre Europeo puede proporcionar orientación específica a los Estados miembros sobre los ámbitos en los que se requieren reformas estructurales e inversiones de calidad con el fin de que Europa avance hacia un modelo económico más sostenible y competitivo y puede ayudar a los Estados miembros a determinar y abordar los principales ámbitos en los que será necesario compensar unas medidas con otras.
14. DESTACA que la transición hacia la neutralidad climática requiere una profunda transformación de la economía en su conjunto. Esta transformación conllevará costes económicos y de otro tipo, pero también supone una gran oportunidad para modernizar el capital de la economía de la UE, relanzar la competitividad de manera sostenible, invertir en las personas y sus capacidades y aumentar la convergencia. Se necesitarán importantes inversiones públicas y privadas para contribuir a la consecución del objetivo de la UE de avanzar hacia una economía climáticamente neutra.

15. RECONOCE las distintas posiciones de partida y las distintas necesidades de determinados sectores, regiones y Estados miembros en relación con esta transición. RECALCA que esta transición debe seguir siendo inclusiva y socialmente responsable y ofrecer a los ciudadanos perspectivas de empleo atractivas y posibilidades de reciclaje profesional. SUBRAYA que dicha transición únicamente podrá lograrse mediante una colaboración plena entre todos los Estados miembros, las autoridades regionales y locales y la sociedad civil. TOMA NOTA, en este sentido, de la propuesta de la Comisión relativa al Mecanismo para una Transición Justa, que examinará el Consejo.

AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

16. ACOGE CON SATISFACCIÓN que la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible siga haciendo hincapié en las reformas destinadas a la mejora de la productividad. En un contexto de envejecimiento de la población y de una cada vez mayor escasez de recursos, el futuro crecimiento de Europa dependerá fundamentalmente del incremento de la productividad, la eficiencia y la innovación; sin embargo, el crecimiento de la productividad europea sigue estando muy por debajo del de otros actores mundiales.
17. El crecimiento y la productividad deben venir respaldados por unos mercados competitivos y eficientes y por reformas estructurales que posibiliten la cooperación transfronteriza y el crecimiento de las empresas y que eliminen los cuellos de botella en el entorno empresarial. En este contexto, DESTACA NUEVAMENTE que el refuerzo del mercado único de la Unión constituye un vehículo importante para el aumento de la productividad, capaz de brindar multitud de oportunidades para expandir el comercio, crear empleo e impulsar el crecimiento. Sin embargo, el desarrollo del mercado único es desigual y es necesario seguir trabajando en la libre circulación de servicios, el mercado único digital, la unión bancaria, la unión de los mercados de capitales y la unión de la energía.
18. CONVIENE en que la investigación y la innovación, así como la inversión en las tecnologías digitales y en la educación y el desarrollo de capacidades, son cruciales para una economía más productiva y ecológica.

EQUIDAD

19. DESTACA la importancia de contar con un mercado laboral fuerte y eficiente que ofrezca condiciones de trabajo equitativas para todos. Promover tales condiciones requiere invertir en capacidades y sistemas de protección social adecuados y sostenibles y luchar contra la exclusión.

20. RECONOCE que los sistemas fiscales y de prestaciones de los Estados miembros deben incentivar la participación en el mercado de trabajo, velar por la equidad y la transparencia y garantizar la sostenibilidad financiera y la adecuación de los sistemas de protección social. Los sistemas fiscales también deben garantizar ingresos suficientes para que la inversión, la educación, la asistencia sanitaria y el bienestar públicos sean eficientes, sostenibles y adecuados; velar por el reparto equitativo de la carga, y evitar distorsiones de la competencia entre las empresas. La lucha continua contra las prácticas de planificación fiscal abusivas y el fomento de la fiscalidad equitativa de las empresas globalizadas son esenciales a este respecto.
21. RESALTA que la ejecución de las reformas sigue siendo desigual en la UE y que las acuciantes prioridades económicas y sociales que se ponen de relieve en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible exigen ahora progresos decisivos mediante la ejecución de reformas nacionales. A la luz de todos los factores anteriores, PIDE a los Estados miembros que aprovechen el clima económico, aún relativamente favorable, para impulsar reformas estructurales.
-